ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SERVICIOS
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 106 DE 2026

CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA CHARALÁ ESTEREO
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 804.006.535-2
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO BALLESTEROS CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.100.948.115 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD ANTE LA COMUNIDAD DE PROYECTOS, PLANES E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
SUPERVISIÓN	PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN SECRETARIA DE GOBIERNO

En Charalá, Santander, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN**, en su calidad de supervisora del Contrato de Servicios No. 106 – 2026 y la **ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA CHARALÁ ESTEREO**, identifica con NIT No. 804.006.535-2, representada legalmente por FERNANDO BALLESTEROS CHAPARRO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.948.115 expedida en San Gil, Santander, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia en la Secretaria de Gobierno a través del Jefe de dicho despacho o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A., y aportada por el Contratista conforme reposa en la Plataforma Transaccional SECOP II.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**; termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio.

5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de Servicios No. 106 – 2026.

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Servicios No. 106 – 2026.

2. Fijar como fecha de terminación el día: **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN
Secretaria de Gobierno
Supervisora.

POR EL CONTRATISTA,

ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA CHARALÁ ESTEREO
NIT No. 804.006.535-2
FERNANDO BALLESTEROS CHAPARRO
C.C. No. 1.100.948.115 expedida en San Gil, Santander